

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 162

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2023-7471** *Resolución de Alcaldía 1405, de 16 de agosto de 2023, de delegación de funciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución nº 1.405 de la Alcaldía, de fecha 16 de agosto de 2023, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria:

Teniendo prevista esta Alcaldía su ausencia del Ayuntamiento de Reinosa entre los días 16 y 27 de agosto de 2023, ambos inclusive.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo delegar en el Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, D. Daniel Santos Gómez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, entre los días 16 y 27 de agosto de 2023, debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 17 de agosto de 2023.  
El alcalde-presidente accidental,  
Daniel Santos Gómez.

2023/7471

CVE-2023-7471